

REGLAS DEL SORTEO

“5,000 razones para unirse a GustitosGo 2026”

1. Duración. El sorteo “5,000 razones para unirse a Gustitos®Go 2026” (“Sorteo”) comienza el domingo, 1 de marzo de 2026 a las 12:01PM (EST) y finaliza el martes, 30 de marzo de 2026 a las 11:59PM (EST) (“Periodo de Participación”). El ganador será seleccionado el día viernes, 10 de abril de 2026 en o antes de las 5:00PM (AST) y notificado vía correo electrónico en o antes de las 5:00pm del mismo día.

2. Elegibilidad. Serán elegibles para participar en este Sorteo toda persona natural, mayor de 18 años, con cuenta activa de Gustazos® que participantes del programa de recompensas Gustitos®Go, con al menos una (1) tarjeta ATH vinculada al programa, y una cuenta válida activa de en ATH Móvil la cual es libre de costo, residente legal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, excepto empleados, familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, así como personas que convivan, o tengan relaciones de pareja aunque no convivan, con empleados de Social Media, LLC (el “Administrador” y el “Auspiciador”), Banco Popular, Evertec, o de cualquiera de sus subsidiarias, afiliadas, sus agencias de publicidad o relaciones públicas, y entidades relacionadas con el desarrollo, agencias de producción o distribución de los materiales y premios del Sorteo. Cualquier persona que omita información para pretender que cualifica para ser ganador/a, su participación será anulada y será sometido a las autoridades gubernamentales para los procedimientos penales correspondientes. Ninguna persona que haya ganado algún premio en una promoción desarrollada por el Administrador, Auspiciador o sus subsidiarias, dentro de los pasados seis meses, será elegible para ser ganador/a en este Sorteo.

3. Participación. Nada que comprar o pagar para participar o recibir el premio. Para participar, debe seguir los siguientes pasos dentro del Periodo de Participación:

1. Durante el Periodo de Participación, debe realizar un pago con su cuenta de ATH Movil con tu tarjeta registrada en el programa de recompensas GustitosGo, en cualquier comercio participante en el programa GustitosGo que se encuentren en el enlace https://www.gustitosgo.com/es_pr/participating_merchants, incluyendo en Gustazos.com. Recibirá un máximo de una (1) participación en total. Al participar de esta manera, se entiende que acepta los términos del Sorteo y estas reglas oficiales.
2. Para participar sin compra, durante el Periodo de Participación, debe estar inscrito o puede inscribirse en el programa de recompensas Gustitos®Go, vinculando tu tarjeta de ATH y/o Visa en el programa. Una vez ya sea parte de programa, debes personarte al Marketplace center de Gustazos, que ubica dentro del Centro Comercial San Patricio Plaza, los días lunes de 10:30am a 12:00m y de 2:00pm a 4:00pm, excluyendo días feriados, durante el Periodo de Participación. Al personarse, deberá llenar una hoja de participación con la información de nombre completo, teléfono, correo electrónico asociado a la cuenta de Gustazos.com, fecha de nacimiento y ciudad donde vive. Solo se permitirá 1 formulario de participación por persona, por día. Las participaciones recibidas sin que contengan la información completa antes indicada no se considerarán para el Sorteo. Al participar de esta manera, se entiende que acepta los términos del Sorteo y estas reglas oficiales.

Al participar en Gustitos®Go, entiende que vinculará o ya ha vinculado o registrado determinadas formas de pago (cada una un "método de pago vinculado") a su cuenta de Gustitos®Go. En relación con su cuenta, usted acepta y está de acuerdo: (i) con los términos completos de Gustitos®Go y cualquier otro término, condición y restricción que se muestre en la plataforma de recompensas de Gustitos®Go, ya que pueden ser modificados de vez en cuando; y (ii) que Gustitos®Go y sus terceros proveedores (como se define ese término en los términos de Gustitos®Go) pueden monitorear las transacciones de su método de pago vinculado para identificar compras calificadas y proporcionarnos información de la transacción para usar como se describe a continuación, e iniciar y procesar los créditos del estado de cuenta según lo solicitamos en relación con G-Credits. Sus transacciones en los comerciantes participantes Gustitos®Go serán monitoreadas por el emisor correspondiente del método de pago vinculado, la red o plataforma de pago, o un tercero autorizado por el emisor del método de pago vinculado o la red o plataforma de pago, incluidos, entre otros, sin limitación, Evertec Group, LLC, sus subsidiarias y afiliadas, y Visa, Inc., sus subsidiarias y afiliadas (cada una, un "Tercero Proveedor"). Usted autoriza a Gustitos®Go y al Tercero Proveedor correspondiente a notificarse entre sí y, en general, supervisar el uso de su método de pago vinculado. Usted comprende y acepta que Gustitos®Go puede acceder y utilizar datos de su método de pago vinculado y/o compras elegibles realizadas por usted.

Solo se permitirán hasta una (1) participación por persona, sin importar el método de participación. Realizar una compra no aumenta las probabilidades de ganar. Las probabilidades de ser seleccionado dependerá de la cantidad de participaciones elegibles recibidas. Las participaciones han de recibirse entre las horas establecidas durante el Periodo de Participación en el Sorteo, según indicado en la Sección 1. El Administrador y Auspiciador se reservan el derecho absoluto de determinar la validez de las participaciones sometidas. Al recibir una participación para este Sorteo, los participantes acuerdan y aceptan las decisiones del Administrador y Auspiciador en torno al cumplimiento de estas reglas las cuales serán finales y firmes, así como su estricta aplicación en todos sus términos.

4. Premio. Se seleccionará al azar una (1) participación de todas las participaciones recibidas, quien, si el participante cumple con los requisitos de elegibilidad, se convertirá en una persona ganadora y se le otorgará el siguiente Premio: un certificado de regalo de G-Credits por un monto equivalente a 5,000 G-Credits. Los créditos otorgados son créditos promocionales con fecha de expiración de 30 de marzo de 2027. Los créditos están sujetos a los Términos de Uso de Gustazos, disponibles en www.Gustazos.com/terms.

Se seleccionará al azar una (1) participación de todas las participaciones recibidas, quien, si el participante cumple con los requisitos de elegibilidad, se convertirá en una persona ganadora y se le otorgará el siguiente Premio: un certificado de regalo de G-Credits por un monto equivalente a 500 G-Credits. Los créditos otorgados son créditos promocionales con fecha de expiración de 30 de diciembre de 2026. Los créditos están sujetos a los Términos de Uso de Gustazos, disponibles en www.Gustazos.com/terms.

Se seleccionará al azar diez (10) participaciones de todas las participaciones recibidas, quien, si el participante cumple con los requisitos de elegibilidad, se convertirá en una persona ganadora y

se le otorgará el siguiente Premio: un certificado de regalo de G-Credits por un monto equivalente a 50 G-Credits. Los créditos otorgados son créditos promocionales con fecha de expiración de 30 de septiembre de 2026. Los créditos están sujetos a los Términos de Uso de Gustazos, disponibles en www.Gustazos.com/terms.

El premio no será transferible, no tiene valor en efectivo, ni podrá ser sustituido en todo o en parte por consideración, pago monetario o compensación alguna. Sólo se entregará el premio a la persona ganadora escogida en el Sorteo.

5. Selección del Ganador. Se seleccionará al azar un total de doce (12) ganadores, entendiéndose, una (1) persona ganadora de todas las participaciones recibidas durante el Período de Participación del Sorteo por cada premio. Se llevará a cabo un sorteo el viernes, 10 de abril de 2026. La persona ganadora se seleccionará al azar mediante un sistema electrónico de selección al azar (www.random.org) en las oficinas de Social Media, LLC. Las posibilidades de ganar dependen del número de la cantidad de participaciones recibidas. Todas las personas que sigan los pasos de participación podrán participar en el Sorteo. Las probabilidades de ganar dependen de la cantidad de entradas elegibles recibidas.

En el momento de la selección del ganador, también se seleccionará un (1) ganador alternativo por premio. La persona ganadora será reemplazada por un ganador alternativo cuando el ganador no acepte su premio dentro del término provisto en estas Reglas y/o no cumpla con los requisitos de participación. La persona ganadora recibirá el premio descrito anteriormente.

6. Notificación y Reclamación del Premio. La persona ganadora será notificada vía correo electrónico asociado a la cuenta de Gustazos® que utilizó para realizar inscribirse en el programa de Gustitos®Go y recibir una participación. La persona ganadora debe tener acceso al correo electrónico asociado a la cuenta de Gustazos® que utilizó para realizar inscribirse en el programa de Gustitos®Go y recibir una participación. La persona ganadora debe aceptar el premio dentro del término de 24 (veinticuatro) horas contados a partir del recibo de la comunicación, mediante la contestación del mensaje enviado a su correo electrónico. Se sustituirá a la persona ganadora por un ganador/a alternativo/a cuando la persona ganadora no acepte su premio dentro del término provisto en estas Reglas y/o incumpla con los requisitos de participación. La persona ganadora recibirá el premio arriba descrito. El ganador alternativo deberá aceptar el premio dentro del término de 24 (veinticuatro) horas contados a partir del recibo de la comunicación, mediante la contestación del mensaje enviado a su correo electrónico.

Para reclamar el premio, la persona ganadora deberá personarse a las oficinas de Social Media, LLC en el día y hora indicada y coordinada con la persona ganadora. Dicho día la persona ganadora deberá traer consigo una identificación con foto que haya sido expedida por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y que contenga su foto y firma. En el mismo día se le tomará una foto para fines promocionales conforme a estas reglas. El Administrador y Auspiciador no se hacen responsables de problemas con el servidor de la cuenta de correo electrónico ni de Gustazos® del participante, el no acceso por parte del participante a su correo electrónico o por direcciones de correo electrónico mal escritas al participar. De la persona ganadora o el ganador alternativo no aceptar o reclamar el premio dentro del plazo y conforme los

términos establecidos resultará en descalificación y renuncia expresamente a su derecho a reclamar el mismo.

De la persona ganadora o el ganador alterno no reclamar su premio y/o no cumplir con los términos y condiciones dispuestos en estas Reglas, el premio se entenderá completamente renunciado, en cuyo caso el premio quedará vacante y el Administrador y el Auspiciador podrá disponer de él a su entera discreción. Una vez realizada la notificación oficial, el Auspiciador y Administrador tendrán derecho a (pero no la obligación de) publicar los nombres, dirección (pueblo, PR) y categoría de premio del ganador/a (sujeto a verificación) en cualquier medio de comunicación, inclusive la Internet.

La persona ganadora al aceptar el premio, debe firmar y llenar todos los relevos y formas pertinentes relacionadas al premio y para la toma de una fotografía de ser necesario. El premio será entregado libre de todo impuesto o arbitrio. Una vez entregado, la persona ganadora será responsable por la contribución que conlleve su aceptación o recibo, si alguna. De ser necesario, la persona ganadora aceptará cualquier demora razonable en la entrega del premio. La persona ganadora otorgará un acuse de recibo al momento de la entrega de su premio.

7. Relevos. La responsabilidad del Administrador y Auspiciador, subsidiarias, afiliadas, empleados, sus respectivas agencias de publicidad, promociones, relaciones públicas o abogados y de los demás auspiciadores está y queda limitada a la entrega del premio y una vez entregado no se aceptará ningún tipo de reclamación o devolución. Todas y cada una de las obligaciones del Administrador y Auspiciador, subsidiarias, afiliadas, empleados y sus auspiciadores, hacia cualquier persona ganadora cesarán y quedarán totalmente satisfechas al momento de la entrega del premio. El Administrador y el Auspiciador, sus subsidiarias, afiliadas, empleados y auspiciadores, no se hacen responsables por ningún accidente, daño o pérdida, directa o indirecta, ocasionada a cualquier ganador o a cualquier otra persona con relación al otorgamiento, uso o disfrute del premio. Tampoco serán responsables por cualquier participación que no sea elegible o que sea enviado luego de la fecha aquí establecida. Si, por cualquier razón, el Sorteo no puede llevarse a cabo según lo planeado debido a la manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa que, en la opinión exclusiva del Administrador y Auspiciador son corruptas o afectan la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o conducta apropiada de este Sorteo, el Auspiciador, sujeto al cumplimiento de las leyes y los reglamentos aplicables del DACO, se reserva el derecho de cancelar, terminar, modificar o suspender el Sorteo.

8. Restricciones. Social Media, LLC se reserva el derecho de determinar la validez de las participaciones sometidas y rechazarlas si se ha utilizado un método no permitido o fraudulento para participar. Además, Social Media, LLC se reserva el derecho de no entregar el premio a la persona ganadora si la persona que realizó la participación no es elegible para recibir una participación de este Sorteo.

9. Leyes. Este Sorteo estará sujeto a todas las leyes federales y estatales de Puerto Rico que apliquen, amén que exista conflicto en Ley. Social Media, LLC se reserva el derecho de que en caso de mediar causas fuera de su control, o impacten de forma negativa, puedan variar estas

reglas, asignar nuevas fechas para el comienzo o finalización de este Sorteo, se pueda cancelar la publicidad del mismo, sujeto a las normas legales aplicables.

10. Autorización. Todo participante así como la persona ganadora le concede al Auspiciador, al Administrador, sus afiliados, sus agencias de publicidad, de relaciones públicas y promociones, el derecho de publicar y anunciar su nombre, persona, voz e imagen, en cualquier medio, mundialmente y sin limitación de tiempo, incluyendo la Internet y cualquier medio social, sin notificación adicional, compensación alguna ni derecho de revisión. Al aceptar un Premio, la persona ganadora acepta ser entrevistado(a), fotografiado(a) y grabado(a) durante la entrega y en relación al Premio y acepta proveer toda la cooperación relacionada a cualquier actividad promocional y publicidad razonable que surja de dicho premio. Todo el material que resulte, incluyendo el nombre de la persona ganadora, imágenes y comentarios, fotos y videos/audiovisuales de tales intervenciones podrán ser utilizados por el Auspiciador y el Administrador para propósitos promocionales y de mercadeo y comerciales en su exclusiva discreción, incluyendo impresión, transmisión e Internet, sin compensación adicional, mundialmente y sin restricciones de tiempo o espacio.

11. Privacidad y Protección de Información. La información personal provista por los Participantes en el contexto de este Sorteo será procesada por el Administrador de acuerdo con la política de privacidad disponible en www.gustazos.com.

12. Consentimiento para la supervisión de transacciones. Al participar en Gustitos®Go, vinculará determinadas formas de pago (cada una un "método de pago vinculado") a su cuenta de Gustitos®Go. En relación con su cuenta, usted acepta y está de acuerdo: (i) con los términos completos de Gustitos®Go y cualquier otro término, condición y restricción que se muestre en la plataforma de recompensas de Gustitos®Go, ya que pueden ser modificados de vez en cuando; y (ii) que Gustitos®Go y sus terceros proveedores (como se define ese término en los términos de Gustitos®Go) pueden monitorear las transacciones de su método de pago vinculado para identificar compras calificadas y proporcionarnos información de la transacción para usar como se describe a continuación, e iniciar y procesar los créditos del estado de cuenta según lo solicitemos en relación con G-Credits. Sus transacciones en los comerciantes participantes Gustitos®Go serán monitoreadas por el emisor correspondiente del método de pago vinculado, la red o plataforma de pago, o un tercero autorizado por el emisor del método de pago vinculado o la red o plataforma de pago, incluidos, entre otros, sin limitación, Evertec Group, LLC, sus subsidiarias y afiliadas, y Visa, Inc., sus subsidiarias y afiliadas (cada una, un "Tercero Proveedor"). Usted autoriza a Gustitos®Go y al Tercero Proveedor correspondiente a notificarse entre sí y, en general, supervisar el uso de su método de pago vinculado. Usted comprende y acepta que Gustitos®Go puede acceder y utilizar datos de su método de pago vinculado y/o compras elegibles realizadas por usted.

13. Promotor/Auspiciador y Administrador. Este Sorteo es administrado por Social Media, LLC con dirección en B5 Calle Tabonuco Suite 201 Guaynabo, PR 00968.

14. Preguntas y Reclamaciones. En caso de preguntas sobre el Sorteo, puede comunicarse con Social Media, LLC o vía correo electrónico a support@gustazos.com.

Las reglas completas del Sorteo estarán disponibles en las oficinas Social Media, LLC localizadas en B5 Calle Tabonuco Suite 201 Guaynabo, PR 00968. Estas Reglas también están redactadas en el idioma Inglés. Si hay un conflicto de interpretación entre las versiones en inglés y español, prevalecerá la versión en español. En caso de que se produzca algún conflicto relacionado con estas Reglas, el documento oficial será la versión en español.